



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y CINCO.**

q. d. en el día veinte y dos próximo concurrirán todos a excepción del D. Pedro como liquidante en hiso q. la continuación del Cuaderno de este día y hacer ser o tenor y Nueva efecto lo digno en los anteriores. Deseñe a S. m. d. Maravarr y Abril 20. de 1818. Lorenzo Fern de Caceres. v. M. de Mayor y Presd. del M. Ayuntamiento. Visto el oficio q. antecede del Sindio y restaciones q. anteriormente tenia echas en unia del Dignado Dico, el S. J. Ginel J. e. Sardin q. se Nueva efecto lo acordado en Cuadros del día catorce del cor. haciendo q. el S. J. Pedro Ramon Sidal entregues en todo el día el S. p. de Cuentas de q. se le hace cargo y parado el día sino lo hace q. se le aprimia. M. S. J. Ginel J. e. Sardin Dico: que havien do digo q. se le de termino q. la presentacion del S. p. de Cuentas celebradas o D. Pedro Sidal a ta el veinte y quatro proximo q. es el S. p. inclusive. M. S. J. Inamb. S. Sardin Dico: que se te a lo acordado en Cuaderno del día anterior veinte y el q. lo q. rapeta a la presentacion del S. p. de Cuentas q. obra en posesion del individuo de este Ayuntamiento. J. Pedro Ramon Sidal q. se le de termino a ta el Cuaderno del Lunes proximo veinte y siete.

